



ACTA 02-CE 2024-CONAPRES PROCESOS ELECCIONARIOS 2024

En las instalaciones ubicadas en Av. Arequipa 810 - piso 6, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 11:00 horas del día 15 de febrero de 2024, se encuentran reunidos los integrantes de la Comisión Electoral, conformada por Acuerdo N° 49-2023-CONAPRES, según lo establecido en los artículos 7°, 10° y 11° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud (CONAPRES), aprobado por Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA, para llevar a cabo la implementación de los procesos electorarios correspondientes al año 2024.

PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 1. Rafael Omar Domínguez Samamés | Representante. DIGEP-MINSA |
| 2. Aldo Fernando Estrada Estrella | Representante. DIGEP-MINSA |
| 3. Nelly Irene Moreno Gutiérrez | Representante. ASPEFOBST |

AGENDA

- Elección del representante de las Direcciones/Gerencias Regionales de Salud ante el CONAPRES.

DESARROLLO Y ACUERDOS:

Realizada la convocatoria a la elección de la agenda, a través del Oficio N° 009-2024-CONAPRES-SE, de fecha 6 de febrero de 2024, esta sesión se inició puntualmente, de manera virtual.

Por parte de la Comisión Electoral fueron presentados los antecedentes normativos y de actuación de la Comisión Electoral, información disponible a través de la página web oficial del CONAPRES.

A continuación, fue verificada la asistencia de los convocados. Estuvieron presentes el Director/Gerente Regional de Salud, o el respectivo representante, por parte de siete (7) DIRESAs/GERESAs: Ayacucho, Callao, Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Loreto, Pasco.

En aplicación del Capítulo VI Procedimiento de Elección, del Reglamento de Elecciones 2024, aprobado por Acuerdo N° 01-CE 2024-CONAPRES, fueron llamados los Directores/Gerentes o representantes presentes para expresar su voto de manera pública.

- Primera votación: Huancavelica (5 votos), Callao (1 voto), La Libertad (1 voto). En consecuencia, la DIRESA Huancavelica reunió la mayor votación en la primera votación y fue elegida como representante Titular de las DIRESAs/GERESAs ante el CONAPRES. El empate entre los otros candidatos dio lugar a una segunda votación.
- Segunda votación: Callao (5 votos), La Libertad (2 votos). En consecuencia, la DIRESA Callao reunió la mayor votación en la segunda votación y fue elegida como representante Alternativo de las DIRESAs/GERESAs ante el CONAPRES.

Por tanto, como acuerdo derivado de la elección de la fecha, se tiene:

- **Acuerdo N° 02-CE 2024-CONAPRES:** Elevar al CONAPRES el Acta de la presente sesión conducida por la Comisión Electoral, a fin de que tome conocimiento de los resultados de esta elección y proceda la incorporación del representante de las Direcciones/Gerencias Regionales de Salud ante el CONAPRES, para el período 2024:



- Representante Titular: DIRESA Huancavelica
- Representante Alterno: DIRESA Callao.

Habiéndose agotado la agenda, se tiene por culminada la sesión de la Comisión Electoral, siendo las 12:00 horas.

Rafael Omar Domínguez Samamés
Representante DIGEP-MINSA

Aldo Fernando Estrada Estrella
Representante DIGEP-MINSA

Nelly Irene Moreno Gutiérrez
Representante. ASPEFOBST